



**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GrD  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**

---

**NOTA DE PRENSA N° 008-2018**

**SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA INSPECCIONES TÉCNICAS DE  
SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) Y ECSE**

La Municipalidad Provincial de Jaén informa que, como parte de la implementación del nuevo Reglamento de ITSE (DS N° 002-2018-PCM), se abrió en la Sub Ger. de Trámite Documentario y Orientación al Usuario el **Servicio de Orientación para Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Establecimientos Públicos Deportivos y no Deportivos (ECSE)**, así mismo los formatos están a disposición de los administrados en la página web de la entidad, para un fácil acceso. (Link: [http://www.munijaen.gob.pe/inspecciones\\_tecnicas.php](http://www.munijaen.gob.pe/inspecciones_tecnicas.php) ).

El **Servicio de Orientación en ITSE y ECSE** está a cargo de un profesional capacitado para determinar el Nivel de Riesgo del Establecimiento Objeto de Inspección y orientarlo en el llenado de los Formatos, requisitos, plazos, entre otros, durante **el horario de Lunes a Viernes de 8:15AM – 1:00PM.**

Con la finalidad de mejorar el clima de negocios y reducir el riesgo existente en el entorno inmediato y en las edificaciones que albergan diferentes actividades económicas en el distrito de Jaén, se pone de conocimiento a la ciudadanía que el Plano de Zonificación de la Ciudad de Jaén está publicada en la página web institucional, además se dispone el cuadro de compatibilidad de uso para la ocupación adecuada del territorio. (Link [http://www.munijaen.gob.pe/lic\\_func\\_principal.php](http://www.munijaen.gob.pe/lic_func_principal.php) ).

Se pone en conocimiento a los conductores, propietarios y/o representantes de los diferentes establecimientos comerciales que cuentan con Certificado de ITSE con una vigencia INDETERMINADA, que con la entrada en vigencia del Reglamento de ITSE (DS N° 002-2018-PCM) se ha modificado el periodo de **vigencia a dos (02) años**, contado a partir del 24 Enero del 2018. Así mismo se recomienda mantener las condiciones de seguridad con el cual se otorgó la certificación, y de **haber realizado modificaciones y/o ampliaciones deberán solicitar una nueva Inspección Técnica, ya que el Certificado de ITSE podría ser revocado de oficio.**

La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (Antes denominada Defensa Civil), **realizará conjuntamente con la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Administrativo la visita inopinada** a los establecimientos objetos de inspección que cuentan con Certificado de ITSE con vigencia INDETERMINADA.

Jaén, 14 de Agosto del 2018.

---

SECRETARIA TECNICA